

VISTO:

El Expediente N° 77.033/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente Dra. Sandra CASAS presenta una propuesta de un Proyecto de Vinculación Académica denominada "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI)";

QUE en el proyecto antes mencionado participan la docente Dra. Sandra CASAS, en carácter de docente responsable del proyecto, los docentes Lic. Héctor SOTO PEREZ, Mg. Albert Osiris SOFÍA y Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, en carácter de docentes colaboradores en diseño y seguimiento, la docente Sandra Mariela VILCA, en carácter de docente articuladora con las asignaturas de Ciencias Básicas, el docente Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS, en carácter de colaborador en articulación de áreas específicas, los estudiantes Vanesa CADIN y Facundo BRACAMONTE, en carácter de articuladores y comunicadores con estudiantes y finalmente la docente Mg. Marta REINOSO en carácter de asesora y consulta del equipo de trabajo;

QUE la propuesta vincula aquellos espacios curriculares cuya aprobación sea adeudada por los estudiantes avanzados de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE el proyecto posee el aval del Director de la Escuela de Sistemas e Informática, Lic. Héctor SOTO PÉREZ;

QUE la actividad tiene por objetivo estimular a los estudiantes de las dos carreras de la Escuela de Sistemas e Informática que se encuentran demorados en la cursada o aprobación de asignaturas o hayan abandonado la carrera, a finalizar sus estudios e insertarse en la comunidad de manera dinámica y actualizada;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevan a cabo durante los años 2023 y 2024 e implica un trabajo planificado de VEINTICUATRO (24) meses;

QUE obra Despacho N° 13/2023 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

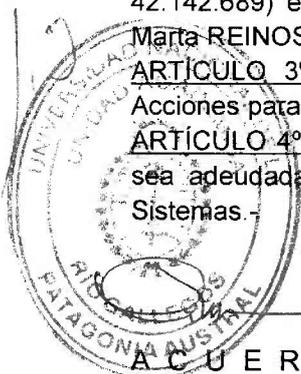
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la docente Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457) participa del proyecto en carácter de docente responsable, los docentes Lic. Héctor SOTO PEREZ (DNI N° 18.785.159), Mg. Albert Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260) en carácter de docentes colaboradores en diseño y seguimiento, la docente Sandra Mariela VILCA (DNI N° 24.850.387) en carácter de docente articuladora con las asignaturas de Ciencias Básicas, el docente Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) en carácter de colaborador en articulación de áreas específicas, los estudiantes Vanesa CADIN (DNI N° 39.205.267) y Facundo BRACAMONTE (DNI N° 42.142.689) en carácter de articuladores y comunicadores con estudiantes y finalmente la docente Mg. Marta REINOSO (DNI N° 11.007.481) en carácter de asesora y consulta del equipo de trabajo.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI)" tiene una duración de VEINTICUATRO (24) meses.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la actividad se vincula aquellos espacios curriculares cuya aprobación sea adeudada por los estudiantes avanzados de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas.-

///



A C U E R D O

N°

017/23

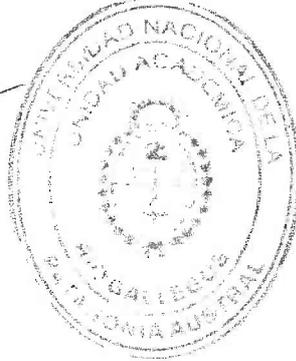
// 2.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la docente responsable, al finalizar la actividad, deberá presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Daniel Alejandro CABEZAS
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG